

Jerusalén, Febrero 08 de 2019

Señores

**JUZGADO PROMISCO DE JERUSALEN**

E.S.D.

REF. LIQUIDACION OBLIGACION PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE LINA MARITZA ANDRADEGARCIA vs- WILFREDO BORDA MARTINEZ N° 253684089001-20170001100.

**LINA MARITZA ANDRADE GARCIA**, identificada como aparece al pie de firma, vecina de este Municipio, aporó al proceso ejecutivo de alimentos la liquidación de la deuda actualizada del mes de Febrero de 2017 a Diciembre de 2018.

Las cuotas alimentarias de Leidy Jineth Borda Andrade dejadas de pagar por parte del señor Wilfredo Borda Martínez del mes de Febrero al mes de Septiembre de 2017, el valor mensual de la cuota es de \$144.057, por suma de **UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/TE (\$1.152.456)**.

Según el oficio radicado en Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén, con título ACUERDO DE LAS PARTES con fecha del 19 de octubre de 2017, donde acordamos que la deuda a fecha de 31 de octubre de 2017 quedaba en **SEIS MILLONES DE PESOS M/TE (\$6.000.000)**. Basados en la liquidación presentada del año 2008 a enero de 2017.

**TOTAL DEUDA SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$7.152.456)**.

Para sacar el deducible tomamos los siguientes valores de los descuentos realizados por nómina.

FECHA	VALOR	DESCUENTO CUOTA MENSUAL	SALDO ABONO A DEUDA
Noviembre 2017	\$562.510	\$144.057	\$418.453
Diciembre 2017	\$415.168	\$144.057	\$271.111
Enero 2018	\$418.055	\$152.556	\$265.499
Febrero 2018	\$468.746	\$152.556	\$316.190
Marzo 2018	\$307.809	\$152.556	\$155.253
Abril 2018	\$320.456	\$152.556	\$167.900
Mayo 2018	\$445.797	\$152.556	\$293.241
Junio 2018	\$459.169	\$152.556	\$306.912
Julio 2018	\$355.512	\$152.556	\$202.957
Agosto 2018	\$382.905	\$152.556	\$230.349
Septiembre 2018	\$459.470	\$152.556	\$316.874
Octubre 2018	\$445.797	\$152.556	\$293.241
Noviembre 2018	\$450.679	\$152.556	\$298.123
Diciembre 2018	\$234.375	\$152.556	\$81.817
<b>TOTAL</b>	<b>\$5.736.706</b>	<b>\$2.118.786</b>	<b>\$3.617.920</b>

82

Tenemos en cuenta los catorce (14) descuentos que por nomina se han hecho al señor Wilfredo Borda Martínez de Noviembre de 2017 a Diciembre de 2018, de los cuales descontamos el valor de la cuota mensual, a abonado a la deuda **TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M7TE (\$3.617.920).**

**DEDUCIBLE:** Tomando el total de la deuda de **SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$7.152.456).** Y deducimos los **TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M7TE (\$3.617.920)** nos da un total de: **TRES MILLONES QUINIENTOS TREITA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/TE (\$3.534.536)**

A la fecha de presentación de esta liquidación la deuda es de **TRES MILLONES QUINIENTOS TREITA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/TE (\$3.534.536).** Con esto dejo presentada la liquidación del proceso.

Del señor Juez,

*Lina Maritza Andrade Garcia*  
**LINA MARITZA ANDRADEGARCIA**  
C.C. N° 1.073.558.398 de Jerusalén

	Republica De Colombia
	Rama Judicial Del Poder Público
	Juzgado Promiscuo Municipal
	de Jerusalen Cundinamarca
	CORRESPONDENCIA
Recibido hoy: - 8 FEB 2019	
Hora: 11:40 am	
Quien Recibo: <i>[Signature]</i>	
Folios: Personalmente	

## CONSTANCIA SECRETARIAL

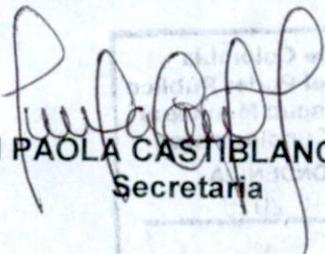
Hoy 12 de febrero de 2019 a las ocho de la mañana (8:00 am.), se fija en lista por el término de un (1) día; tal como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso. A partir del 13 de febrero de 2019 transcurre el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 *ibídem*. El traslado vence el 15 de febrero de 2019 a las seis de la tarde (6:00 pm.)

  
YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN  
Secretaría

### Informe Secretarial

**Jerusalén, 19 de febrero de 2019.** Al Despacho del Señor Juez, informando que el término de traslado transcurrió en silencio. Sírvase proveer.

Transcurrieron los días: 13, 14 y 15 de febrero de 2019.

  
YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN  
Secretaría

